

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN N° 05/10, DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 22 DE MARZO DE 2010.

ASISTENTES:

Del Grupo Popular:

- Dª Patricia Fernández López
- D. Pedro José Martínez Hernández.
- D. Andrés Rodríguez Martínez.
- Dª Mª Trinidad Gómez Medina.
- D. Máximo Gomariz López.
- Dª Rosario Navarro Guillén.
- D. Jesús Anselmo García Campuzano.
- D. Joaquín López Martínez.
- Dª Fuensanta Cano Lifante.

Del Grupo Socialista:

- D. Juan Pedro López Juárez.
- D. Atilano Guillén Moreno.
- Dª Mireia Pilar Ruiz Manresa.
- D. Francisco Alcolea Atenza.
- D. Joaquín Carmelo Gómez Guardiola.

Del Grupo Izquierda Unida+Los Verdes:

- D. Antonio Martínez Gómez.
- D. Ángel Verdú Crevillén.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Archena, sito en C/ Mayor nº 26, a veintidós de marzo de dos mil diez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, se reúnen en primera convocatoria, siendo las 9:07 horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Marcos Sánchez Cervantes, los miembros de la Corporación detallados al margen.

Son asistidos por el Secretario accidental del Ayuntamiento D. Antonio Pascual Ortiz Cantó.

Existiendo quórum suficiente, la Presidencia abre la sesión para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

UNICO.- PETICIÓN DE INDULTO PARA D. SERGIO IBÁÑEZ MENGUAL, Dª MARÍA ASCENSIÓN GARCÍA SUÁREZ Y Dª EMILIA IBÁÑEZ CARULLA.

UNICO.- PETICIÓN DE INDULTO PARA D. SERGIO IBÁÑEZ MENGUAL, D^a MARÍA ASCENSIÓN GARCÍA SUÁREZ Y D^a EMILIA IBÁÑEZ CARULLA.

Con carácter previo, al no haber sido dictaminada la propuesta en Comisión Informativa, se procede a la ratificación de su inclusión en el orden del día, que se aprueba por unanimidad de los 17 miembros que de hecho y de derecho forman la Corporación Municipal.

Toma la palabra, en primer lugar, la Portavoz del Grupo Municipal Popular **D^a Patricia Fernández López**, quien explica que la propuesta se ha realizado con respeto a los vecinos y con respeto a la decisión de la justicia, recogiendo la manifestación de apoyo popular.

A continuación, por el Grupo Municipal Socialista, interviene **D. Juan P. López Juárez**, quien expone que su grupo, con el máximo respeto a la ley, apoya la solicitud de indulto, pues es una cuestión de derecho y de justicia.

Por último, por el Grupo Municipal de Izquierda Unida+Los Verdes, hace uso de la palabra **D. Antonio Martínez Gómez**, quien dice que su formación, haciendo uso de las palabras del Papa y salvando las "distancias", apoya la propuesta, porque hay que ser "intransigente con el pecado, pero benevolente con los pecadores".

Y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los 17 miembros que de hecho y de derecho forman la Corporación **ACUERDA:**

Solicitar al Consejo de Ministros la concesión del **Indulto** total o parcial para los vecinos del municipio, D. Sergio Ibáñez Mengual, D^a Ascensión García Suárez y D^a Emilia Ibáñez Carulla, recientemente condenados por sentencia penal por el Juzgado de lo Penal de Murcia. Los motivos de la solicitud obedecen a que se trata de vecinos del municipio que han mantenido, desde siempre, un comportamiento absolutamente normal, y que su ingreso en prisión supondría perjuicios personales y familiares de imposible reparación, habida cuenta de que se trata de familias y personas perfectamente integradas en el municipio desde el punto de vista social y laboral.

Además, para que sirva de complemento, al gran apoyo recibido de los vecinos del municipio, quienes, de forma pacífica y ordenada, se han manifestado por las calles de nuestro pueblo a favor de su **Indulto**.

No habiendo más asuntos de los que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las 9:12 horas del día 22 de marzo, para cuya constancia se redacta la presente Acta, de que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO ACCTAL.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la Acta de la sesión extraordinaria del Pleno, celebrada el día 22 de marzo de 2010, ha sido transcrita en 2 folios, del número 89 (reverso) al número 90 (reverso), ambos inclusive, Clase 8ª, del OK3957614 al OK3957615.

Archena, 31 de mayo de 2010
El Secretario